



CÓDIGO CONVOCATORIA: DFX15C22-5

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM Nº 254 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022), POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES A LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO.

Este tribunal, estudiadas las reclamaciones siguiendo las bases recogidas en la Orden de 26 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM Nº254, de 3 de noviembre de 2022), acuerda lo siguiente:

DNI RECLAMANTE	ACUERDO DEL TRIBUNAL	MOTIVACIÓN DEL TRIBUNAL
***8386**	DESESTIMAR	<u>CURSOS:</u> Desestimar por no cumplir con lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.c)
	DESESTIMAR	<u>EJERCICIO APROBADO:</u> Desestimar por no corresponder a una de las tres convocatorias establecidas en la base específica 7.3.d)
***1674**	ESTIMAR	Estimar los cursos aportados, cumpliendo lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.c)





DNI RECLAMANTE	ACUERDO DEL TRIBUNAL	MOTIVACIÓN DEL TRIBUNAL
***7703**	DESESTIMAR	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</u> Desestimar su reclamación debido a que el tiempo de servicios que reclama le sea valorado ya fue tenido en cuenta en la resolución provisional de la fase de concurso, tal con lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.a).2
	DESESTIMAR	<u>TITULACIÓN:</u> Desestimar de acuerdo a lo establecido en la convocatoria. No se valoran titulaciones en la fase de concurso.
***0495**	ESTIMAR	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</u> Estimar el tiempo de servicios aportado por el reclamante, tal con lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.a).2
	DESESTIMAR	<u>CURSOS:</u> Desestimar por no cumplir con lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.c)
***4773**	ESTIMAR	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</u> Estimar el tiempo de servicios aportado por el reclamante, tal con lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.a).2
	DESESTIMAR	<u>CURSOS:</u> Desestimar por no cumplir con lo establecido en la convocatoria, base específica 7.3.c)

Firmado electrónicamente al margen
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Florentina Alarcón Ros

